



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el
Caudillo del Sur"

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 05 DE JUNIO DE 2019
OFICIO No: D.O.P.D.U./182/2019
ASUNTO: PERMISO TEMPORAL

C. BLANCA ESTELA GARCÍA REYNA
DOMICILIO: ALLE AVENIDA SANTA MARÍA 212 COL. REAL DE MINAS
VILLA DE LA PAZ, S. L. P.
PRESENTE.-

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y en base a la solicitud realizada ante esta dirección de Obras Públicas en la cual me solicita un permiso, esta dirección expide:

PERMISO TEMPORAL PARA CORTE DE BANQUETA DE CONCRETO DE 0.80 MTS LINEALES

Al inmueble o predio ubicado en el domicilio antes mencionado, y únicamente para las especificaciones aquí mencionadas, quedando a responsabilidad del propietario la resanación de daños a que hubiere lugar.

En la inteligencia que el presente no implica la autorización del uso de suelo, ni certifica la propiedad del mismo, para los fines legales que a la parte interesada convengan se le expide el presente.

Sin otro asunto particular me despido de usted no sin antes reiterarle mis más altas y distinguidas consideraciones.

Alvaro Romo R.

ATENTAMENTE:

ING. KARINA YAZMIN RODRÍGUEZ ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



EL AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 78830
TEL. Y FAX. 488-882-08-15, 488-882-54-78

c.c.p Archivo
Vigencia al: 7 de junio de 2019